CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1297 de 2012

Carpetas Nos. 64 y 88 de 2010; 830 y 1216 de 2011; 1556, 1844, 1845 y 1918 de 2012 — Comisión de Defensa Nacional

---

PERSONAL MILITAR O EQUIPARADO EN SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO
Modificación del régimen de prestaciones de salud

POLICÍA MILITAR DEL EJÉRCITO
Creación

CIUDAD VIEJA DE MONTEVIDEO
Se incorpora a la jurisdicción de la Armada Nacional

SISTEMA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO
Regulación

DETERMINADO TIPO DE MUNICIONES PARA USO CIVIL
Se autoriza su importación, fabricación y comercialización

JURISDICCIÓN DE LA ARMADA NACIONAL
Delimitación

DELITOS CONTRA LA NAVEGACIÓN Y PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA
Tipificación

OPERACIÓN "ESNAL 2012"
Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" con Alumnos y Oficiales de la Escuela Naval, a efectos de participar en la misma

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de octubre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Ivonne Passada.

Miembros: Señores Representantes José A. Amy, Javier García y Gustavo Rombys.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la sesión de hoy deberemos considerar si archivamos algunos proyectos de ley que están a estudio de la Comisión o si serán discutidos por esta asesora. Pero antes de comenzar con el tema quiero informar que en el día de hoy ingresó el proyecto de ley denominado "Operación Esnal 2012", por medio del cual se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" y del Buque 26 "Vanguardia" con alumnos y Oficiales de la Escuela Naval, a efectos de participar en la misma. Esta operación se llevará a cabo desde el 1º al 17 de diciembre de 2012; los buques harán escala en los puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.

Quiero aclarar que todavía tenemos tiempo para considerar este proyecto, por lo que no es necesario aprobarlo en el día de hoy. Si los señores Diputados presentes están de acuerdo, podemos ponerlo en discusión en la sesión que se llevará a cabo el próximo martes 16 de octubre. Por supuesto, si les parece conveniente, como es estilo podríamos convocar a los representantes de la Armada a fin de que nos brinden el informe correspondiente.

SEÑOR AMY.- Yo no tengo inconveniente en aprobar este proyecto en el día de hoy, pero si es de estilo recibir a la delegación de la Armada para que se refiera al tema, podemos hacerlo en la próxima sesión y luego votaríamos el proyecto. Además, como dijo la señora Presidenta, todavía estamos en plazo y no es necesario aprobarlo en el día de hoy.

Por tanto, podríamos convocar a los integrantes de la Armada para la próxima sesión y luego aprobar el proyecto. Quizás eso sea lo mejor a efectos de continuar cumpliendo con el protocolo, que es bueno preservar y mantener.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, convocaremos a los representantes del Ministerio de Defensa Nacional para la próxima sesión, y luego de que se retiren pondremos en discusión el proyecto de ley.

A continuación debemos decidir qué proyectos de ley continuarán a estudio de la Comisión y cuáles serán archivados.

El primero de esos proyectos es el que refiere a "Personal Militar o equiparado en situación de retiro voluntario. (Modificación del régimen de prestaciones de salud)". Este proyecto fue presentado por el señor Diputado Luis Alberto Lacalle Pou. El artículo 2º de esta iniciativa dice: "El personal militar o equiparado que pase a situación de retiro a su solicitud, sin haber computado como mínimo 15 años simples, así como sus respectivos familiares a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 449/984, de 11 de octubre de 1984 solo tendrá derecho de asistencia no integral, limitada a su atención en el área de Policlínicas de las dependencias sanitarias de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas". Esta situación fue subsanada por el Ministro Defensa Nacional del momento, el actual Senador Rosadilla, quien encontró una solución por la vía interna. Inclusive, según se me informó, se consultó al legislador para saber si consideraba que el proyecto debía ampliarse con algún otro tema, pero desde marzo de 2010 a la fecha no ha dado una respuesta, por lo que podemos interpretar que está satisfecho con la solución implementada por el Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR AMY.- Yo no tengo ningún inconveniente en archivar el proyecto, pero me gustaría consultar al legislador peticionante para saber si se lo consultó al respecto y si está al tanto de que su planteo fue contemplado.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Secretaría acaba de informarme que en ocasión de la visita del Ministro Rosadilla se le consultó al señor Diputado Lacalle Pou si quería adjuntar al proyecto de ley el Decreto redactado por el Ministerio de Defensa Nacional para que formara parte de la iniciativa, pero hasta el día de hoy eso no se ha manifestado a ese respecto.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Estoy de acuerdo con lo planteado por el señor Diputado Amy. Por lo tanto, si los demás integrantes de la Comisión también lo están, puedo realizar la consulta correspondiente al señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, dejamos en suspenso el archivo de este proyecto hasta la próxima sesión. Cuando el señor Diputado García traiga la información correspondiente podremos decidir si se archiva el proyecto o continúa a estudio de la Comisión.

El asunto que figura en segundo término del orden del día es el que refiere a "Policía Militar del Ejército. (Creación)", y también debemos considerar si es archivado o continúa a estudio de la Comisión. Informo a los miembros de la Comisión que este proyecto fue presentado por el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR AMY.- Estoy de acuerdo con que este proyecto de ley sea archivado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar si se archiva este proyecto de ley.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A continuación, corresponde decidir el tratamiento que se dará al asunto que figura en tercer término del orden del día: "Ciudad Vieja de Montevideo. (Se incorpora a la jurisdicción de la Armada Nacional)".

SEÑOR AMY.- Solicito que se convoque a la Prefectura Nacional Naval a fin de que dé su opinión sobre este proyecto de ley, ya que se han producido algunas variantes con respecto a este tema. Me parece que sería bueno escuchar la voz del Prefecto Nacional Naval, más allá de que sabemos que la decisión política la tomará el Ministro de Defensa Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, si los señores Diputados están de acuerdo, el próximo martes 16 de octubre podemos recibir, en primera instancia, a los representantes de la Armada Nacional, quienes nos informarán sobre la salida de los Buques ROU 02 y ROU 26 y, en segundo término, al Prefecto Nacional Naval para que haga referencia al proyecto de ley que figura en tercer lugar del orden del día, tal como propuso el señor Diputado Amy.

En consideración el cuarto punto del orden del día: "Sistema de inteligencia estratégica del Estado. (Regulación)".

SEÑOR AMY.- Me parece que sería bueno mantener este proyecto en la Comisión hasta tanto se expida la Comisión Especial bicameral que está tratando el tema. Ya hemos avanzado bastante desde el punto de vista normativo; solo faltan las instancias de asesoramiento constitucional. Creo que en un mes y medio tendremos una respuesta definitiva y la adjuntaremos al proyecto final; de lo contrario, se archivará la iniciativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay inconveniente en mantener pendiente la consideración de este asunto.

En consideración el quinto punto del orden del día: "Determinado tipo de municiones para uso civil. (Se autoriza su importación, fabricación y comercialización)", presentado por el señor Diputado Bradford.

SEÑOR AMY.- Este proyecto va de la mano de una inquietud que el Ministerio del Interior ha presentado y que todavía no se ha cristalizado totalmente, que tiene que ver con la regularización del porte de armas y con la modificación de armas originales.

A nuestro entender, incluye algunas cosas un tanto inusitadas, porque se pena a quien tiene un arma en forma regular y no al que la tiene en forma irregular, que podría seguir así. Entre las cosas que plantea esta iniciativa está la utilización de un tipo determinado de municiones. En este sentido, hay una discusión que se retrotrae a los tiempos de la Segunda Guerra Mundial, que tiene que ver con el impacto de la munición, es decir, si lo que se buscaba era detener al oponente o destruirlo.

Considero que deberíamos invitar al señor Diputado Bradford y a entendidos en el tema, sobre todo, a quienes practican tiro deportivo, muchos de los cuales han participado en competencias olímpicas.

En el artículo 1º se habla de la importación, fabricación, venta y adquisición. Yo tengo algunas dudas con respecto a la fabricación. Una cosa es la utilización y otra, la fabricación. Sugeriría que se convocara a la Federación Uruguaya de Tiro o al Club Uruguayo de Tiro, a efectos de contar con mayores elementos de juicio sobre el tema, porque no necesariamente todos tenemos que acerca de él.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay un proyecto de ley acerca del uso y compra de armas en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y me parece oportuno que este que estamos analizando también pase a esa órbita. Además, hay otro proyecto de ley en aquella Comisión que tendría que estar en esta, pues refiere a homenajes post mórtem para personas que han caído durante el desarrollo de las misiones de paz. Me parece que corresponde tratar y aprobar esa iniciativa en este ámbito. Por lo tanto, vamos a hablar con el Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para ver si podemos realizar esos cambios.

(Apoyados)

——El sexto punto del orden del día, relativo a jurisdicción de la Armada Nacional, no va a ser tratado en el día de hoy porque ha sido solicitado por la Oficina de Entrada y Trámite, probablemente para incorporar alguna información. Por lo tanto, se mantiene en el orden del día y pasamos al siguiente.

En consideración el séptimo punto del orden del día: "Delitos contra la navegación y plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental. (Tipificación)".

SEÑOR AMY.- Con este proyecto nos estamos adelantando a algo que, aunque parezca extraño para nosotros, es bastante común en otras partes del mundo. Esta iniciativa no solo contempla la plataforma instalada, sino todo aquello que tiene que ver con plataformas auxiliares, que es desde donde se trabaja en la prospección. Precisamente, la idea es que comience a existir un marco jurídico. Sugiero que se invite a Ancap, a la Armada Nacional, a la Dinama y a las empresas que están trabajando en la prospección, que cuando están en el proceso de construcción del obrador piden este marco. Si tenemos la suerte de que se encuentre petróleo en cantidad suficiente, va a ser importante que contemos con el marco regulatorio necesario. Incluso, a nivel internacional se está sugiriendo que exista un protocolo donde conste la legislación vigente antes de la instalación definitiva.

Por lo tanto, solicito que cada uno realice los aportes que considere convenientes y que elaboremos una agenda de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a enviar el proyecto al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a Ancap y a los invitados que propuso el señor Diputado Amy, a efectos de que se informen del tema. Las visitas las fijaremos para noviembre.

SEÑOR AMY.- Estoy totalmente de acuerdo.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero saber quiénes participarán de la delegación de la Comisión de Defensa Nacional que concurrirá al Congo.

Tal como expresó el delegado responsable que vino a informarnos sobre la invitación, la fecha del viaje sería desde el 25 de octubre hasta el 8 o 9 de noviembre. Estamos a la espera de una confirmación definitiva.

SEÑOR ROMBYS.- En la oportunidad en la que concurrió el representante de las Naciones Unidas solicitamos un informe de la situación en la que se encuentra el despliegue uruguayo en el Congo, pero creo que no ha llegado aún. Sería bueno que se reclamara ese informe para contar con él en tiempo y forma.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se reclamará el informe.

Queremos recordar que aquellos que concurran deberán tener las vacunas correspondientes, por lo menos, ocho días antes de la partida.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- En el día de ayer terminó la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Quiero señalar que hubo algo que no se cumplió, y lo lamento mucho.

Hace un mes, cuando se estaba organizando esa instancia, planteé que sería conveniente que el señor Ministro concurriera a la Comisión a informar sobre la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, de la que Uruguay fue sede, y la Comisión hizo suyo el pedido. Desgraciadamente, esto no se llevó adelante. Lo lamento profundamente, por dos motivos.

En primer lugar, fue voluntad de la Comisión citar al Ministro, porque Uruguay sería sede de una conferencia muy importante, en la que participan más de treinta países, y que no se volverá a realizar aquí en muchos años. Lamento que no se haya informado al respecto a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, porque a pesar de que es una conferencia de Ministros, en ese ámbito se plantea la posición del Gobierno y se discuten temas que tienen un componente de legislación absolutamente insustituible, como lo relativo a las misiones de paz. La participación uruguaya en ellas se hace por iniciativa del Poder Ejecutivo, pero requiere aprobación parlamentaria; somos los parlamentarios los que aprobamos o no la concurrencia a las misiones de paz. Ese fue uno de los temas que se planteó, según he advertido en la prensa; increíblemente, esa ha sido mi vía de información en este aspecto.

En segundo término, lamento que en este caso, en que Uruguay fue sede de una conferencia que refiere a aspectos tan importantes, no se haya entendido que se requería una presentación del país en virtud de lo que debería significar la defensa como política de Estado. No puedo hablar de la Comisión de Defensa Nacional del Senado porque sinceramente no sé qué pasó allí, pero no considero correcto que la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes se haya tenido que informar por la prensa; no sé si la señora Presidenta participó, pero no lo hizo la Comisión como tal.

En lo personal -imagino que lo mismo sucedió con el resto de los integrantes de la Comisión, fui invitado a un evento social, a un cóctel, y no concurrí ex profeso. Me pareció que no correspondía hacerlo si no hubo información o invitación a participar.

Como expresé, en virtud de que este evento se realizaba en Uruguay, habría sido una buena señal que el Poder Ejecutivo hubiera entendido que estos temas trascienden su órbita y que manifestara que la participación de Uruguay en las misiones de paz -que fue uno de los temas que se discutió- es una política que tiene larga tradición. Y costó que tuviera el respaldo unánime del sistema político; como todos saben, en su momento, el actual oficialismo tenía una posición contraria -estoy señalando un hecho objetivo, y cambió para respaldarlas. En la actualidad, es una política que apoyan todos los partidos políticos.

Ya que Uruguay es uno de los que más aporta a las misiones de paz en materia de personal y de contingentes, haber dado una señal de todo el país que mostrara que esta participación forma parte de nuestra política exterior e integra una política de consenso de todas las fuerzas políticas habría sido muy importante para nuestras relaciones exteriores. Desgraciadamente, el Poder Ejecutivo no lo consideró así, porque ignoró esta realidad.

Al mismo tiempo, me preocupa que no se haya cumplido con una solicitud que hizo suya la Comisión de Defensa Nacional. Quiero saber cuál fue la razón por la que se incumplió con este pedido. La Comisión de Defensa Nacional invitó al señor Ministro a concurrir y cuando esto sucede, se debe cumplir. Reitero que se desconoció al Poder Legislativo y a las fuerzas políticas, y la invitación que se nos entregó para un evento social casi se transformó en algo que no corresponde. Me cuidé mucho en los adjetivos, como habrá podido apreciar la señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como se recordará, la responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional en la organización recayó sobre el Subsecretario de la Cartera. Él fue invitado por esta Comisión, nos informó en qué consistía la cumbre y al día siguiente nos envió material con el contenido de la Conferencia.

Es cierto lo que expresa el señor Diputado Javier García -lo constataremos con la versión taquigráfica- en el sentido de que transmitió al señor Subsecretario de Defensa Nacional la necesidad de que concurriera el señor Ministro.

Verificaremos la información para tener todos los elementos.

Creemos que la invitación se hizo, pero coincidió con que el señor Ministro no estaba en el país.

Por otro lado, a los efectos de que conste en la versión taquigráfica, informaré que a esta Presidencia se le cursó invitación para concurrir a dos eventos sociales -como señaló el señor Diputado Javier García, a los que no asistí porque no me encontraba en el país. Esa fue la invitación formal que recibió la Comisión; probablemente, al señor Diputado Javier García también le haya llegado en su calidad de Vicepresidente de esta Comisión.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Quiero ratificar lo que señala la señora Presidenta, que coincide con lo que formulé. Cuando concurrió el señor Subsecretario -a quien mucho respeto y por quien siento afecto personal, le señalé que él tenía a su cargo la secretaría ejecutiva, pero que la responsabilidad política era del Ministro y que, por lo tanto, a él lo convocábamos. Luego, se remitió un repartido que es el que figura en la página web del Ministerio de Defensa Nacional. Me parece que la Comisión de Defensa

Nacional requiere otro tipo de consideración. El Ministro debía concurrir; por eso ratifico lo dicho.

Como se ha mencionado, me parece absolutamente improcedente que se termine ignorando a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, sobre todo, cuando la cumbre se realiza en el país. Creo que el señor Ministro despreció una oportunidad política muy importante en el sentido de dar una señal en un área en la que Uruguay tiene una política de Estado. Costó tenerla -no fue fácil, pero finalmente el oficialismo accedió a respaldar la participación de Uruguay en misiones de paz, y hoy esa actividad es apoyada por todos los partidos políticos.

Reitero que le señalé al señor Subsecretario de Defensa Nacional -por quien siento mucha consideración- que quien tenía que venir a explicar este asunto era el Ministro de Defensa Nacional, pero no concurrió. Quiero dejar sentado esto, porque me parece absolutamente improcedente la conducta que tuvo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

≠